



MARTES 16 DE JUNIO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVI - N° 138
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Inst y 26ª Nom CyC Concursos y Sociedades N° 2 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos OLIVA EDUARDO DEL ROSARIO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 9085533, por Sentencia N° 66 del 28/05/2020, se resolvió: l) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr Eduardo del Rosario OLIVA, DNI 8.497.010, CUIL 20-08497010-8, nacido el 24/08/1951, de estado civil casado en primeras nupcias con Rita Isabel Espel, con domicilio real en calle Albarracin N° 3684 y con domicilio constituido en Urquiza 40, P.B., ambos de esta ciudad.

5 días - N° 260088 - \$ 930,10 - 17/06/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MUZI, MARCOS VICTOR - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°8736292), por Auto N°25, de fecha 11/06/2020, se reprogramaron las fechas oportunamente fijadas con motivo de la declaración de quiebra del deudor, Sr. MARCOS VICTOR MUZI (DNI 16.743.864, CUIT N°20-16743864-5), del siguiente modo: Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 31/07/2020. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 14/09/2020. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 15/10/2020. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 12/11/2020. Síndico designado: Cr. César Luis PAGLIARO, con domicilio en calle Duarte Quirós N°631, Piso 6º, Depto. "6", Córdoba. Of.: 11.06.2020.-

5 días - N° 260724 - \$ 3902 - 22/06/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de 1ra Inst Civ Com Conc y Flia de Cosquín Francisco Gustavo Martos en los autos Guerra Osvaldo Marcelino Declaratoria de Herederos ExpteN°8664456 dispone: "COSQUIN,

09/03/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese oficios diligenciados al R.J.U y Registro de Actos de última Voluntad. En su mérito y proveyendo al escrito inicial Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. Osvaldo Marcelino Guerra – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal . Notifíquese Fdo.CHIARAMONTE, Paola ElizabethPROSECRETARIO/A LETRADO MARTOS, Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 255456 - \$ 355,09 - 16/06/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra Inst.C.C.Conc.Flía.Ctról,Niñez y Juventud, Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Secretaria Dr. Navello Víctor Adrian en estos autos caratulados:"BODOIRA, SUSANA SANTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE Nro 6665880", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados.Oliva,12/03/2020. Fdo: GONZÁLEZ Héctor Celestino-JUEZ DE 1RA INSTANCIA-ARASENCHUK Erica Alejandra-PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 259842 - \$ 287,78 - 16/06/2020 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto. Sr. Juez de 1º Inst. 6º Nom. Sec. N° 11 en lo Civil y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de TARTAGLIA ANTONIO ALBERTO D.N.I N° 6.647.820 Y PEREYRA ANTONIA IRMA, DNI 4.629.357, en autos caratulados: "TARTAGLIA, ANTONIO ALBERTO - PEREYRA, ANTONIA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXTE 9044051", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho,

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 1
Cancelaciones de Documentos	Pag. 6
Citaciones	Pag. 6
Notificaciones	Pag. 19
Sentencias	Pag. 20
Sumarias	Pag. 21
Usucapiones	Pag. 21

bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINEZ Mariana - MANA Carla Victoria.-

1 día - N° 259843 - \$ 184,96 - 16/06/2020 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1era Instancia y Séptima Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana M Saber, en los autos: "8988199 - TORRETTA, ANTONIO ORLANDO - BONETTO, YOLANDA ANDREA -- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, ANTONIO ORLANDO TORRETTA, DNI: 2.902.856 y YOLANDA ANDREA BONETTO, LC 7.666.878, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Santiago Buitrago –Juez- Luciana M Saber –Secretaria- Río Cuarto, 01/06/2020.-

1 día - N° 260172 - \$ 249,09 - 16/06/2020 - BOE

La Sr. Juez de 1º Inst 2º Nom en lo Civ., Com. Conc y Flia de Villa Carlos Paz Dra. Viviana RODRIGUEZ, en autos "AGUILERA BLAS ANTONIO –DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 8978902, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante AGUILERA, BALAS ANTONIO D.N.I. 12.184.958, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Viviana RODRIGUEZ (JUEZ) Graciana M. BRAVO (PROSECRETARIA LETRADA)

1 día - N° 260213 - \$ 190,79 - 16/06/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ Com. Conc. y Flia 1º Inst., 1º Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés OLCESE, en autos "PALACIOS HUGO LUIS–DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 5957905, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante HUGO LUIS PALACIOS D.N.I. 6.694.236, para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2390 C.C.C.N.) Dr. Andrés OLCESE JUEZ DE 1° INST. DRA. María F. GIORDANO de M. SECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 260215 - \$ 219,41 - 16/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A INS CIV COM 24A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LAZARTE, MIGUEL GERONIMO - BRAVO, LIDIA AVELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Declaratoria de Herederos "Expte. N.º5298578, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Bravo, Lidia Avelina para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley.. Fdo. -Jueza FARAUDO, Gabriela Inés-Secretaria DERNA, María Virginia.

1 día - N° 260225 - \$ 195,03 - 16/06/2020 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst y 37A Nom, Civ y Com de Cordoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de VAZQUEZ, CARLOS EDUARDO DNI: 27.657.267 Expte N° 8339505 por el termino de treinta dias, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participacion en los autos "VAZQUEZ, CARLOS EDUARDO-Declaratoria de Herederos" Expte N°8339505 bajo apercibimiento de ley.- Cba. 06/02/2020 Fdo: LIKSENBERG, Mariana Andrea-Juez, GUERRERO, Silvia Alejandra Elena-Prosec.

1 día - N° 260254 - \$ 161,64 - 16/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 3a. Nominación C. y C. de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia de la Sra. Aurelia Rosa Porta, DNI 4.272.156, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "PORTA AURELIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° 9270944)", tramitados ante la Secretaría N° 6 del Juzgado antes mencionado, bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 260375 - \$ 129,84 - 16/06/2020 - BOE

KIEFERLING, JUAN - Declaratoria de herederos. El Sr Juez del Juzgado de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec 1 (Ex Sec 2) de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Kieferling Juan, DNI 14.103.548, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "KIEFERLING, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (8999661)", publicándose edictos por un día en el boletín oficial (art. 2340 del CCCN).- Carlos Paz, 28/02/2020. Fdo.: Rodriguez, Viviana - Juez; Giordano Maria Fernanda -Secretaria.

1 día - N° 259117 - \$ 311,10 - 16/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 50 Nom. en lo Civil y Com, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Leticia Mariani, en estos autos caratulados "BERGERO JOAQUIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP N° 9010150, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: BERGERO JOAQUIN DNI N° 6.157315, para que en el plazo de treinta dias desde la publicacion de edictos comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Cafferata Juan Manuel. Juez. Dra. Mariani Maria Leticia. Sec

1 día - N° 260237 - \$ 183,90 - 16/06/2020 - BOE

JESUS MARIA, el Sr. Juez de 1° inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia., 2° Nom. de la ciudad de Jesús María, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ARMANDO CESAR BAUDIN D.N.I.: 06.509.608, en los autos caratulados "ARMANDO CESAR BAUDIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9003972" para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) Jesús María, 02/06/ 2020. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. SCALA, ANA MARÍA, PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 260248 - \$ 275,59 - 16/06/2020 - BOE

El Sr. Juez Juan Manuel CAFFERATA, del Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. de 50º Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. MANUEL RAMON LOPEZ y BEATRIZ FIDELINA GIORDANO para que en el plazo de treinta dias siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos " LOPEZ, MANUEL RAMON - GIORDANO, BEATRIZ FIDELINA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS-Expte. N° 9104032;" a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).

1 día - N° 260276 - \$ 239,02 - 16/06/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com, Conc y Flia., 1ª Nom, de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, CARLOS GUIDO ALVAREZ, DNI 6.445.375, en autos caratulados: "ALVAREZ CARLOS GUIDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 8867681)", para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C.C.N). Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 260278 - \$ 166,94 - 16/06/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civ, Com, Conc y Flia., de 2ª Nom, de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. SEBASTIÁN DARÍO ÁLVAREZ, D.N.I. N°: 29.276.471, en autos caratulados "ALVAREZ SEBASTIAN DARÍO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 8938546)", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo: GONZÁLEZ Héctor Celestino-Juez-BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana-Secretaria

1 día - N° 260279 - \$ 233,19 - 16/06/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Javier Hugo CAPPONE, D.N.I. N° 11.968.944, en autos caratulados "CAPPONE, JAVIER HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9210409), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 05/06/2.020. Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Jueza; BERGIA, Gisela Anahí: Secretaria.

1 día - N° 260319 - \$ 206,69 - 16/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom de Cosquín, Sec. 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante -Sra. Maldonado, Ana Maria Benjamina- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edic-

tos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC), en autos caratulados: MALDONADO ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 9060317. Cosquín 08/06/2020. Juez: MARTOS, Francisco Gustavo – ProSec.: CHIARAMONTE Paola Elizabeth

1 día - N° 260327 - \$ 179,66 - 16/06/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Emilia Luisa BERSERO para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "BERSERO, EMILIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 3443176 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez - Dra. María Soledad Capdevila - Pro Secretaria. Of. 01/06/2020.

1 día - N° 260332 - \$ 175,95 - 16/06/2020 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 31º Civ. y com. en autos caratulados: "SANTIAGO FINCIAS o SANTIAGO IGNACIO - Declaratoria de Herederos" - Expte.: 8300123.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores de Ignacio Santiago Fincias o Santiago, DNI 93.157.540 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: NOVAK, Aldo R. S., Juez; CAFURE Gisela M., Secretaría.-

1 día - N° 260333 - \$ 174,36 - 16/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIO MARINO ULLA, D.N.I. 7.985.864, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "ULLA ELIO MARINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8225183" CORDOBA, 11/12/2019. Fdo.: Novak Aldo R.S. (Juez) – Meza Mariana Ines (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 260335 - \$ 179,13 - 16/06/2020 - BOE

RIO CUARTO El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. Fam. 4ª- Sec. 7de Río Cuarto, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, PAULINA DEL CARMEN DUPUY, DNI 2.899.135, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día

en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieran residencia conocida en los términos del art. 658 del CPCC, Río Cuarto, 08/06/2020. Fdo. Dra. María Isabel Sobrino Lasso - Secretaria.- Dra. Pueyrredon Magdalena.-

1 día - N° 260337 - \$ 262,34 - 16/06/2020 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 4ta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena PUEYRREDON, Secretaria N°: 7 a cargo de la Dra. María Isabel SOBRINO LASSO, en los autos caratulados: "CANALES, Horacio Francisco - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8982437 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: CANALES, Horacio Francisco, D.N.I: 6.648.320, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.

1 día - N° 260344 - \$ 226,83 - 16/06/2020 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.4 A de Villa María, Sec.8 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes CARRANZA CALIXTO ALBERTO Y/O CALIXTO A. –DNI. 2.894.661- y ROMANO ERCILIA MERCEDES Y/O ERCILIA M.-DNI. 2.479.554- para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CARRANZA CALIXTO ALBERTO Y/O CALIXTO A.-ROMANO ERCILIA MERCEDES Y/O ERCILIA M.- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.9061264.-.Villa María, 05/06/2020- Dr.MONJO SEBASTIAN –JUEZ-

1 día - N° 260345 - \$ 194,50 - 16/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 6, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Velia Dominga Fanchin, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "FANCHIN, VELIA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9264020), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Junio del año 2020.-

1 día - N° 260348 - \$ 154,22 - 16/06/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 6A NOM-SEC, Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. HOLZWARTH, Ana Carolina, en los autos caratulados: "TOLEDO, WALTER AMA-

DEO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9055056, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: TOLEDO, WALTER AMADEO, DNI. N° 17.629.498, para que en el término de veinte (20) días y a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 03/04/2020

1 día - N° 260359 - \$ 192,38 - 16/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 15A NOM - SEC - de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HEREDIA, CLEMENTINA ARMANDA DNI 1.622.309, en autos caratulados "HEREDIA, CLEMENTINA ARMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 9101926 " para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). CORDOBA 30/04/2020. FIRMADO: Dra. GONZÁLEZ Laura Mariela, Juez - Dra. CUFRE Analia, Prosecretaria.-

1 día - N° 260369 - \$ 217,82 - 16/06/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ, Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flia. Autos: "D'ANGELO, OSVALDO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8975909) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OSVALDO ANGEL D'ANGELO, DNI N° 6.545.312, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Marcos Juárez, 26/05/2020. Fdo. Digitalmente Dr. José María TONELLI, Juez, Dra. María Jose GUTIERREZ BUSTAMANTE, Secretaria.-

1 día - N° 260374 - \$ 198,74 - 16/06/2020 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante DURANDO EDUARDO FRANCISCO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 04/06/2020. Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz- Juez- Dra. Marcela C. Segovia – Secretaria.-

1 día - N° 260445 - \$ 119,24 - 16/06/2020 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Cór-

do, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del sr. ADALBERTO JOSE DAVI, en autos caratulados: DAVI, ADALBERTO JOSE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 9225597 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 04/06/2020. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo (Juez) - Dr. VALSAGNA, Juan Pablo (Prosecretario)

1 día - N° 260378 - \$ 293,08 - 16/06/2020 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ. Y Com. de 1ra Inst. y 3ra Nom, en los autos caratulados "RAMOS DELIA LUCIA DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 9015304" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante Sra. DELIA LUCIA RAMOS LC.N° 768.343, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto 22 de mayo de 2020. Fdo: Dra. López Selene C. (juez).- Dra. Bergia Gisela A. (Secretaria).-

1 día - N° 260383 - \$ 151,57 - 16/06/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Única Nom. CCC y Fam. de La Carlota, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LANGONE, DANIEL ALBERTO en autos "LANGONE, DANIEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9055294) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Muñoz, Rubén Alberto - Juez.

1 día - N° 260396 - \$ 126,66 - 16/06/2020 - BOE

CARLOS PAZ, 03/03/2020. El Juzgado Civ.Com. Conc.y flia de de la Ciudad de Villa Carlos Paz, de 2da. Nominación, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rita Vicenta Ferrara, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo. Graciana Maria Bravo . Secretario. RODRIGUEZ Viviana. Juez.

1 día - N° 260425 - \$ 125,07 - 16/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don PAVON OSFALDO MAR-

COS DNI: 11.244.065, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "PAVON, OSFALDO MARCOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9064028", publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Of: 04 de Marzo de 2020. Dr. Héctor Celestino Gonzalez. (Juez). Dra. BARNADA ETCHU-DEZ Patricia Roxana (Secretaria).

1 día - N° 260397 - \$ 259,16 - 16/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civ. Com. de 2ª Nom. de Río Cuarto, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Manuel BALDASSARRE, D.N.I. N° 6.654.574, en los autos caratulados "BALDASSARRE Juan Manuel - Declaratoria Herederos" (Expte. 9173559), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 08/06/2020.- Fdo. Dra. Marina Beatriz TORASSO - Secretaria.-----

1 día - N° 260399 - \$ 201,39 - 16/06/2020 - BOE

LABOULAYE,03/06/2020. El Sr. Juez de 1º instancia, en lo CIV. COM. CONC y FAMILIA de LABOULAYE, Secretaria UNICA, en los autos caratulados "RAINERI, GUIDO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9134722, Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del Sr. Guido Antonio RAINERI, DNI:6.641.914, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dr. Ignacio Andres SABAINI ZAPATA- Juez de 1º Instancia.

1 día - N° 260411 - \$ 188,67 - 16/06/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 17º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LOPEZ, RICARDO JUAN, DNI 5.075.913, en autos: "LOPEZ, RICARDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 9114342, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04-06-2020. Fdo. Dras. BELTRAMONE, Verónica Carla - Jueza 1ra. Inst., DOMINGUEZ, Viviana Marisa - Secretaria.

1 día - N° 260422 - \$ 190,79 - 16/06/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba,

cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCO FEDERICO IACONO BUSTOS, en autos caratulados: "Iacono Bustos, Marco Federico - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 6531406 Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/04/2019. Juez: Dra. Montes, Ana Eloisa - Secretario: Dr. Ruiz Orrico, Agustín.

1 día - N° 260437 - \$ 200,86 - 16/06/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTO ENRIQUE RODRIGUEZ, D.N.I. 6.440.133, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, SANTO ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9051988), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo: Dra. Alejandrina Lía DELFINO-JUEZA-Dra. Marcela Rita ALMADA-PROSECRETARIA.

1 día - N° 260439 - \$ 151,04 - 16/06/2020 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causantes TERESA CLARA STEFANI para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 08/06/2020. Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz - Juez - Dra. Viviana Varela Prosecretaria.-

1 día - N° 260446 - \$ 118,18 - 16/06/2020 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.4 A de Villa María, Sec.7 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante NÉSTOR ADOLFO FASSI para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "FASSI NÉSTOR ADOLFO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8871388 -.-Villa María, 20/05/2020-Dra. CALDERON VIVIANA LAURA- PROSECRETARIA.

1 día - N° 260448 - \$ 121,89 - 16/06/2020 - BOE

Bell Ville. En los autos caratulados "RAMIREZ, Lujan Cayetano - Dec. De Herederos" Expte. 9061240, por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y Familia, de 3ra Nominación de Bell Ville, Secretaria 5; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), Dr. Eduardo P. Bruera – Juez-Of. 14/04/2020.

1 día - N° 260456 - \$ 253,86 - 16/06/2020 - BOE

El juzgado C. y C. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 7, en autos "Peñaloza Jose Hector- Declaratoria de Herederos" Expte N° 9073202, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Jose Hector Peñaloza DNI: 13.936.078, para que en el termino de Treinta días, luego de su publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto de junio de 2020.

1 día - N° 260457 - \$ 118,18 - 16/06/2020 - BOE

RIO CUARTO, 02/06/2020. Por iniciada la declaratoria de herederos de los causantes HILARIÓN GABRIEL BRACAMONTE E IDELMA ESTHER ROSSONE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/2003) y del art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. MARTINEZ, Mariana. MANA, Carla.

1 día - N° 260461 - \$ 269,76 - 16/06/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civil. y Com. Hca. Rco., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ROBERTO BAUTISTA ZUCHELLI, DNI 8.473.815, en los autos caratulados: "ZUCHELLI, ROBERTO BAUTISTA s/ dec. de herederos, EXPTE 8940790 por el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley.- Oficina, Hca. Rco., 08 de JUNIO de 2020.-Fdo.: Dra. Nora Lezcano: Juez- Saavedra, Celeste, Prosecretaria.-

1 día - N° 260471 - \$ 136,73 - 16/06/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 2ª Nominación de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "SANGOY, NILDA GABRIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE N° 9064272, citase y emplácese a los herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del/la causante Sr/a. NILDA GABRIELA SANGOY para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese participación al Ministerio fiscal.-Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez de 1era. Inst. - SCALA Ana Maria, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 260485 - \$ 308,45 - 16/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "PEREYRA, LUIS ANÍBAL. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9144972), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia y 48ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha resuelto admitir la solicitud de declaratoria de herederos de LUIS ANÍBAL PEREYRA, DNI 12.496.877, y citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Raquel VILLAGRA, Juez de 1ª. Instancia.- Córdoba, 03/06/2020.-

1 día - N° 260488 - \$ 257,04 - 16/06/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 37 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos "DAHAN VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. ELECTRÓNICO 9028839", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. DAHAN VICTORIA, DNI 0.859.462, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). Firmado: Ellerman Ilse - Jueza; Bonaldi Hugo L.V. - Secretario.

1 día - N° 260491 - \$ 152,63 - 16/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst Civ y Com de 46º Nom, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLAS BENEDITO LAURET DNI 30.472.232, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "BENEDITO LAURET, NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°8928760. Fdo: Faraudo Juez, Laimes Secretaria Córdoba, 10 de Junio de 2020.-

1 día - N° 260499 - \$ 128,25 - 16/06/2020 - BOE

RIO CUARTO.- El Sr. Juez de 1A. Inst. en lo Civil, Com. y Fam., 6 Nom., Sec. 12 de la Ciudad de Río

Cuarto, en los autos caratulados: "WITTOUCK, GUSTAVO RODOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9011095", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, Sr. Wittouck, Gustavo Rodolfo, DNI 17.105.944, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos previstos por el art. 2340 del C.C.C.. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Fdo: Dra. Aramburu María Gabriela (Secretaria). - RIO CUARTO, 05/06/2020.

1 día - N° 260502 - \$ 287,78 - 16/06/2020 - BOE

Río Cuarto, el Sr juez en lo CC y Fam de 1ª Inst. 2da Nom, Sec 4 en autos: "Villegas Roque- Declaratoria de Herederos-Expte 9225107, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Villegas Roque, DNI: 6.654.663, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 12 de Junio de 2020 Fdo. Torasso Marina Beatriz – Secretaria. –Betancourt Fernanda- Jueza.

1 día - N° 260520 - \$ 429,35 - 16/06/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 16ª. Nom. C.C. de Córdoba, en "DIAZ ZUNILDA MARTHA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8369835, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Zunilda Martha Díaz, DNI F.1558.903, para que dentro de los treinta días (arts.2340,6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Fdo.: Dra. Murillo, María Eugenia, Jueza; Dra. Chalhub Frau, Julieta, Secretaria. Cba., 17/02/2020."

1 día - N° 260541 - \$ 340,30 - 16/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43a. Nom. C.C. de Córdoba, en "QUIÑONES AHIDEE DEL ROSARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8790015", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ahidee del Rosario Quiñones, DNI 2.440.639, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Meaca, Víctor Manuel, Secretario. Cba., 21/02/2020."

1 día - N° 260551 - \$ 336,10 - 16/06/2020 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sec. N° 4, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. ITALO ARGENTINO MARINELLI, D.N.I. N° 6.582.062 y ALMIRA DEL VALLE MARINELLI, DNI N° 2.484.414, en autos "MARINELLI, ITALO ARGENTINO - MARINELLI, ALMIRA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9207315, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 22/05/2020.- Firmado digitalmente por: PAVON, Mariana Andrea, Jueza - ZEHEIRI, Verónica Susana, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 260651 - \$ 498,50 - 16/06/2020 - BOE

RÍO SEGUNDO. 05/06/2020. La Sra. Juez en lo Civil, Com., Conc. y Fam. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Martínez Aldo Enrique M.I. N° 6429583, en autos Martínez Aldo Enrique-Declaratoria de Herederos- Expte. 9051766 para que en el término de 30 días a partir del último día de publicación comparezcan a estar a derecho. Dra. Martínez Gaviera Susana Esther-Juez- Dr. Ruiz Jorge Humberto Secretario.-

1 día - N° 260682 - \$ 391,95 - 16/06/2020 - BOE

HUINCA RENANCO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. y Un. Nom. en lo Civil, Com. Conc y Flia. CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFA MASANTE y ESTELA MARÍA ABATE DAGA, para que dentro de treinta (30) días hábiles, al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. NOTIFÍQUESE. Fdo: Lescano, Nora G. Juez - Saavedra, Celeste: Prosecretaria.-----

1 día - N° 260698 - \$ 359,65 - 16/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de CUESTAS, VICTOR EDUARDO, DNI 29.539.280, en autos caratulados: "CUESTAS, VICTOR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9079323", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 del CCCN) Córdoba, 11/06/2020. Juez: ARÉVALO Jorge Alfredo - Sec.: MOYANO Valeria Cecilia.

1 día - N° 260827 - \$ 443,80 - 16/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren a la sucesión del Sr. Carlos Molina D.N.I. n° 2.784.262, en autos caratulados "MOLINA CARLOS -Declaratoria de Herederos-" (EXPTE. N° 8925228" para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/02/2020. Juez: MURILLO María Eugenia- Sec: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar.-

1 día - N° 260833 - \$ 450,60 - 16/06/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1RA Instancia y 1º nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, CITA Y EMPLAZA, en los autos "PELSMAN, FRANCISCO JOSE - VARESELLONE O VERCELLONE, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" exp. N° 7459313, a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes FRANCISCO JOSÉ PELSMAN y OLGA VARESELLONE, o VERCELLONE o VARESELLONE, para que en el término de TREINTA días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of.: 11/03/2020 VIGILANTI, GRACIELA MARÍA (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA)- JAPAZE JOZAMI, MARIO AUGUSTO (PROSECRETARIO LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 260414 - \$ 555,15 - 16/06/2020 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 N°088 suscripto en fecha 06 de marzo de 2008 entre P-LAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Lopez Ruiz, Laura Elena DNI 25.132.563 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 260394 - \$ 230 - 17/06/2020 - BOE

El juzgado de 1ª instancia 1º nominación en lo Civil Com. Conc. y Flia sec.2 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "QUINTEROS, HORACIO CARLOS- CANCELACION DE PLAZO FIJO" EXPTE: 9142699, a los fines de la cancelación del Plazo fijo constituido en el Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Bell Ville, identificado con el N° 01752574, extendido a nombre de Horacio Carlos Quinteros, DNI: 6.562.860, emitido el 08/01/2020 con vencimiento el 07/02/2020, por la suma de pesos diecinueve mil doscientos cincuenta y seis con ochenta (\$19.26,80), se cita a los interesados para que deduzcan oposición al procedimiento, la que deberá formularse dentro de los treinta días de la publicación, bajo apercibimiento de disponer la cancelación del plazo

fijo y autorizar el cobro a su beneficiario. Firma: Sanchez, Sergio Enrique-Juez-; Baeza, Mara Cristina-Secretaria.-

1 día - N° 260509 - \$ 354,03 - 16/06/2020 - BOE

CITACIONES

RÍO CUARTO/La Sra Juez de 1º Ins y 5º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUCESORES DE BALDATA DE TARDIVO ELENA- EJ. FISCAL" EXPTE. 1447805. De la liquidación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Fdo: Dra. Fraire de Barbero Rita Viviana - Juez.

1 día - N° 258000 - \$ 115 - 16/06/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ YEDRO, ANA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8710075"; Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 9 de marzo de 2020. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, encontrándose cumplimentado lo dispuesto en el art. 4, 3er. Pfo de la ley 9024, cítese y emplácese al demandado Sra. YEDRO, ANA MARIA DNI 17.781.962, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el citado artículo. FDO: MARTINEZ Mariana RODRIGUEZ Raúl Francisco."

5 días - N° 258815 - \$ 2324 - 22/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VALVERDE DEIGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VALVERDE DIEGO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042855, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días

subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259778 - \$ 1632,35 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUIS NOLASCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUIS NOLASCO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042847, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259788 - \$ 1661,50 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERTOTTO DOMINGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOTTO DOMINGO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044862, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259789 - \$ 1645,60 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORA JUSTO RUFINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORA JUSTO RUFINO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042867, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259803 - \$ 1650,90 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DELSERI MARIO BRUNO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DELSERI MARIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042840, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259806 - \$ 1645,60 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BLUSAND PABLO ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BLUSAND PABLO ENRIQUE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042869, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259808 - \$ 1677,40 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042876, tramitados antes

SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259817 - \$ 1677,40 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUA RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN RAMON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042881, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259822 - \$ 1648,25 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LLOPIS JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LLOPIS JUAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042844, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259823 - \$ 1632,35 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL que en los autos caratulados

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8586748, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/03/2020. Fdo. ROTEDA Lorena.

5 días - N° 259831 - \$ 1820,50 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOSO MIGUEL AUGUSTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO MIGUEL AUGUSTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8823111, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/03/2020. Por adjunta Cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. - Fdo. GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 259834 - \$ 3134,90 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILLO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILLO - Presentación Multiple

Fiscal- Expte. N°8823121, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. - Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 259835 - \$ 3148,15 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSA RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSA RAMON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042845, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259851 - \$ 1661,50 - 16/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, ROLDAN RAMON FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7829520," CÍTESE Y EMPLÁCESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 259854 - \$ 1211 - 22/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES LEONOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES LEONOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042880, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259855 - \$ 1629,70 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RODOLFO ROQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RODOLFO ROQUE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042863, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259856 - \$ 1672,10 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CORBALAN KARINA SARA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CORBALAN KARINA SARA DEL CARMEN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042862, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De confor-

midad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259857 - \$ 1767,50 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044731, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09 de marzo de 2020.- Fdo. ROTEDA Lorena.

5 días - N° 259859 - \$ 1854,95 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NEGRI ELMO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRI ELMO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6051114, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259865 - \$ 1611,15 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU DE SALGUERO ELENA ALCIRA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA

DE SALGUERO ELENA ALCIRA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6058881, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth

5 días - N° 259866 - \$ 1682,70 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMONA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMONA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6044229, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth

5 días - N° 259867 - \$ 1603,20 - 16/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ATTME, Jose - Presentación. Multiple Fiscal - Expte 4403849, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ATTME JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259880 - \$ 1356,75 - 17/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NEGRI ELMO Y SUCESION INDIVISA DE GRIFFA ELISER LAZARO que en los autos caratulados

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RIGOBON RAUL ALBERTO Y OTROS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6058864, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259868 - \$ 1775,45 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN CARLOS- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 5768076, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259869 - \$ 1656,20 - 16/06/2020 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DI LUCA, ARIEL LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL EXPTE N 8981867- EE- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 1A)BV-Lardizábal N 1750-MARCOS JUAREZ:Se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 10/12/2019. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en la forma peticionada.

Fdo:Dr . Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada. Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MARCOS JUAREZ, 04/05/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora, publíquense edictos en la forma solicitada. Fdo digitalmente: Dr . Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada, Dr Tonelli, Jose Maria, juez. MARCOS JUAREZ, 03/06/2020.- Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 - Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ - Punto 13: Habilítense los plazos que se encontraban suspendidos. Notifíquese. CONCEPTO: POLICIA CAMINERA-INFRACCION DE TRANSITO Liquidación N 8500000011391632.-

5 días - N° 260164 - \$ 4210,80 - 22/06/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE MALDONADO GERARDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1670319)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MALDONADO GERARDO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/12/2019.-

5 días - N° 259903 - \$ 1536,95 - 16/06/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTELLINO SANTIAGO C – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3323846)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley... Fdo: Dra. CAROSSIO, Julieta (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/02/2020.-

5 días - N° 259906 - \$ 1417,70 - 16/06/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CERUTTI JOSE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3323890)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. CAROSSIO, Julieta (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/02/2020.-

5 días - N° 259907 - \$ 1404,45 - 16/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASINARI EDMUNDO BARTOLOME EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9149158, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ASINARI EDMUNDO BARTOLOME, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259955 - \$ 1526,35 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO ANTONIO ESTANISLAO EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9149159, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COLAZO ANTONIO ESTANISLAO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259956 - \$ 1526,35 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUGNO ARSENIO JOSE EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9149161, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CUGNO ARSENIO JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259958 - \$ 1489,25 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEGURA JOSE RAMON EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9149162, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SEGURA JOSE RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259959 - \$ 1494,55 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIO FELIPE SANTIAGO EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9150254, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIO FELIPE SANTIAGO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del com-

parendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259960 - \$ 1510,45 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZTERRECHEA JOSE MARIA EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9150255, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAZTERRECHEA JOSE MARIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259961 - \$ 1515,75 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BESSONE JUAN EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9150256, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BESSONE JUAN en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259962 - \$ 1452,15 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA DAMIANA EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9150257, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABRERA DAMIANA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259963 - \$ 1468,05 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9150258, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN CARLOS en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259964 - \$ 1483,95 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9150259, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORONEL JUAN CARLOS en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259967 - \$ 1489,25 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEZA DIMAS EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9150261, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DEZA DIMAS en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 259970 - \$ 1436,25 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ MODESTO JAVIER EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9150260, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORTEZ MODESTO JAVIER en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259971 - \$ 1499,85 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ALFREDO EDMUNDO EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9150263, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ALFREDO EDMUNDO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259974 - \$ 1515,75 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZOCHI HECTOR ROMAN EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9150264, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MAZZOCHI HECTOR ROMAN en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259975 - \$ 1499,85 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLIZA ANTONIO DIEGO EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9150266, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PELLIZA ANTONIO DIEGO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259976 - \$ 1499,85 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN JESUS MANUEL EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9150267, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN JESUS MANUEL en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259977 - \$ 1489,25 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUASNABAR VIRGINIA TERESA EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9150269, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SUASNABAR VIRGINIA TERESA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259978 - \$ 1521,05 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS RAMONA DELICIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9014173) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LENCINAS RAMONA DELICIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501791182019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 259980 - \$ 1984,80 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SPITALIERI CARMELA CATALINA, SUCESION INDIVISA DE SPITALIERI YOLANDA, SUCESION INDIVISA DE SPITALIERI NELIDA FRANCISCA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SPITALIERI CARMELA CATALINA Y OTROS- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6058863, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259992 - \$ 3290,50 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO Y MONTOYA MARIA ESTHER que en los autos caratulados "Direc-

ción de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826961, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259999 - \$ 3014 - 16/06/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTAÑO FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1336199)", cítese y emplácese al demandado Francisco Castaño y/o a sus herederos en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BAIGORRIA, Ana Marion (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/08/2019.-

5 días - N° 260025 - \$ 1460,10 - 17/06/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 244, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA ANTONIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9147494." Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VIDELA ANTONIO ALBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501887072019 (art.9 del

Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 260060 - \$ 1990,10 - 17/06/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 244, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA HORACIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9147489". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MEDINA HORACIO HECTOR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501874282019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 260061 - \$ 1979,50 - 17/06/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 244, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9147491". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JULIO ARGENTINO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501878692019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 260062 - \$ 2000,70 - 17/06/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 244, en los autos caratulados: " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HUMEREZ QUINTANILLA,

JAVIER RENAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7837794". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, HUMEREZ QUINTANILLA, JAVIER RENAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500961602018 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 260064 - \$ 1929,15 - 17/06/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 244, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROQUE JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8734271". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROQUE JULIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501017922019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 260068 - \$ 1963,60 - 17/06/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 244, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUSTI DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8734268". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AGUSTI DOMINGO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número

de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501013192019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 260069 - \$ 3259 - 17/06/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 244, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CALIXTO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8972321". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CALIXTO MARCELO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501494682019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 260072 - \$ 1992,75 - 17/06/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 244, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8972310". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SUSANA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501433122019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 260075 - \$ 1945,05 - 17/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE

8393698 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONDORI, RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO, cita a: CONDORI RAMONA, D.N.I. 92642790, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 260167 - \$ 1706,55 - 22/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MANITTA, NADIA ANTONELA, que en los autos caratulados "Expediente N° 7292745 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANITTA, NADIA ANTONELA - EJECUTIVO FISCAL - EE"; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Verónica Andrea.

5 días - N° 260168 - \$ 1367,35 - 22/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR LIBORIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR LIBORIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428566, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/04/2020. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación,

COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). A las presentaciones de fecha 03/02/2020 y 01/04/2020: estese a lo ordenado precedentemente. Fdo: TODJABABIAN Sandra Ruth

5 días - N° 260270 - \$ 4873,30 - 22/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTEROS ROSA JUSTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MONTEROS ROSA JUSTINA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7372555, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina. Córdoba, 4 de marzo de 2020. Por adjuntada la documental acompañada Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Rosa Justina Monteros para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente trami-

ta electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: PERASSO Sandra Daniela.-

5 días - N° 260271 - \$ 4263,80 - 22/06/2020 - BOE

Se notifica a VACA TELMO DARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VACA TELMO DARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7901839, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 260272 - \$ 1637,65 - 22/06/2020 - BOE

Se notifica a PUGLIESE GUSTAVO SEBASTIAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PUGLIESE GUSTAVO SEBASTIAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044860, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 260273 - \$ 1690,65 - 22/06/2020 - BOE

Se notifica a FLORES PEDRO MARTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FLORES PEDRO MARTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260706, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/11/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada

da. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: FUNES Maria Elena.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:05/11/2019.-Fdo: FUNES Maria Elena.-

5 días - N° 260274 - \$ 1738,35 - 19/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUELDO MARTIN RUBEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO MARTIN RUBEN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586749, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 260275 - \$ 1759,55 - 22/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801915, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/02/2020. Por adjunto edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- MONTO \$54041,92.- Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 260277 - \$ 1028,15 - 19/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, YOLANDA Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5974651 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. MARTINEZ, YOLANDA para que en el termino de veinte días a contar

desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 260296 - \$ 3264,50 - 17/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/CANOBA WALTER DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE N°6938801, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CANOBA WALTER DAVID, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260301 - \$ 2313,40 - 22/06/2020 - BOE

Se hace saber a VILLAFÑE MARIO NICOLAS RAMON Y PEREYRA GABRIELA SONIA que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FLORES DE HERRMAN, P R – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte. N° 4391274", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Abril de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Dr. Gil Gregorio Vicente – Prosecretario letrado."

1 día - N° 260321 - \$ 324,35 - 16/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHAUDERON GUILLERMO IVAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N°6938804, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CHAUDERON GUILLERMO IVAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260302 - \$ 2342,55 - 22/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HARGUINTEGUY MARCOS EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939064, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a HARGUINTEGUY MARCOS EZEQUIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260303 - \$ 2366,40 - 22/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DEGENHARDT LEONEL DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939066, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DEGENHARDT LEONEL DAMIAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto

notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260304 - \$ 2345,20 - 22/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOSA JULIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939077, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SOSA JULIO RAMON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260306 - \$ 2302,80 - 22/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CANALE, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9167134) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/06/2020. Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 – Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ – punto 13: Habilítense los plazos que se encontraban suspendidos. Agreguese acta de defunción. Admitase la presente de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Canale Santiago. Bajo la responsabilidad de la institución actora y

atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Canale Santiago por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria Fecha: 2020.06.05 SAAVEDRA Virginia Del Valle Fecha: 2020.06.08.

5 días - N° 260315 - \$ 3111,05 - 19/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BURGOS HUGO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9167137) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/06/2020.- Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 – Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ – punto 13: Habilítense los plazos que se encontraban suspendidos. Agreguese acta de defunción. Admitase la presente de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Burgos Hugo Alberto. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Burgos Hugo Alberto por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria Fecha: 2020.06.08 GUTIERREZ BUSTAMANTE María José Fecha: 2020.06.08.

5 días - N° 260318 - \$ 3148,15 - 19/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FRATTARI ENRIQUE ROLANDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en

la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRATTARI ENRIQUE ROLANDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8574096. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 260398 - \$ 2011,30 - 22/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS, MIGUEL ANGEL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8822572) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2DA Nom. en lo Civ.,Com.,- Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/04/2020. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Britos Miguel Angel. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Britos Miguel Angel por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.04.23 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.04.23

5 días - N° 260482 - \$ 2628,75 - 22/06/2020 - BOE

Se notifica a MICOLINI CRISTIAN NAHUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MICOLINI CRISTIAN NAHUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428584, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERNANDEZ PABLO JAVIER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260669 - \$ 3777 - 22/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUIRADO MOTA TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7234201, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GUIRADO MOTA TOMAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260676 - \$ 3752,50 - 22/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SSUCESION INDIVISA DE SEGURA JOSE RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5918760 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. SEGURA JOSE RICARDO para que en el termino de veinte

días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 260788 - \$ 3196,50 - 22/06/2020 - BOE

El Juez de 1a.Inst. Civ. y Com. de 16a.Nom, en los autos "Olocco Adriana Estela c/Toranzo Mayra Alejandra y otros - Pve - Alquileres" (Expte. 6343652)ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/08/2017... Atento lo solicitado y constancias de autos, désele a los demandados Sres. CARO EZEQUIEL DANIEL, MORENO NORMA NOELIA, TORANZO MAYRA ALEJANDRA (DNI N° 37733666) por reconocidas las firmas del título base de la acción. Téngase por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese. Fdo. Daniel Julieta, Pros. Letr. Otra resolución: "Cba. 13/11/2017. Dese a Mayra Alejandra Toranzo, DNI N° 37733666, por reconocida la firma del título base de la acción, la calidad de locataria y por no exhibido el último recibo. Téngase por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese. Fdo. Lahis de Farnochi, Roxana, Pros.Letr.

5 días - N° 259723 - \$ 1672,10 - 18/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom de VILLA MARIA, Dr. Alvaro Benjamin Vucovich, en los autos caratulados "VALLEJO ALEJANDRO DAVID-ABREVIADO- Expte. 9198548, domicilio del Trib. Gral. Paz n° 331- Villa Maria, Cita y emplaza al demandado HECTOR RAUL VALLEJO, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Fdo.: Vucovich Alvaro Benjamin (Juez) Nora Lis Gomez (Secretaria) Villa Maria, 26/05/2020.-

2 días - N° 260342 - \$ 471,68 - 15/07/2020 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctrol, Men. y Falt, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Jorge Oscar Ramirez para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones, y en su caso reconvengan, ofreciendo la prueba que estimen haga a su derecho, bajo apercibimiento del art. 510 del C. de P. C. Sin perjuicio de los herederos denunciados, ... y a tenor de lo dispuesto

por los arts. 2337 y 2338 del Código Civil, publíquense edictos citatorios de ley en los términos del art. 152 y 165 del C. de P. C.- en autos caratulados: "LUDUEÑA Andrea Alejandra c/ LUDUEÑA Luis Mario y otros – ACCIONES DE FILIACIÓN" – Expte. N° 9225575.- LAS VARILLAS, 21/05/2020. Fdo. Dres. Carolina MUSSO (JUEZ); Mauro CORDOBA (SECRETARIO).-

5 días - N° 260380 - \$ 1576,70 - 19/06/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Río Segundo, en autos "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. JALUF- EN AUTOS "CERVELLI, JOSE ALBERTO ALEJANDRO Y OTRO- ACCIONES POSESORIAS/ REALES" (EXPTE. 284318) cita y emplaza a GUILLERMO AGUSTÍN DARGEL, a fin de que el término de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Of. 27/02/2020.- Fdo. Dr. GONZALEZ–Juez; Dra. BONSIGNORE –Prosec.

5 días - N° 260453 - \$ 710,15 - 22/06/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 3de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FROLA MARIA SOLEDAD – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6805341", CITA A: FROLA, MARIA SOLEDAD, DNI 29965846, SE NOTIFICA CORDOBA, 28/03/2019. Por adjuntada la documental. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente.-OTRO DECRETO: CORDOBA, 04/10/2019. Téngase presente lo manifestado.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.-OTRO DECRETO: Córdoba, 06/12/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente: FERREYRA DILLON Felipe. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 260858 - \$ 9830,10 - 24/06/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

CPS Ciencias Económicas. Resolución General N° 13/2020. Ratificación Suspensión del Proceso Eleccionario - Año 2020. Visto: La Resolución n° 03/2020 de la Honorable Junta Electoral por medio de la cual resuelve Suspender el proceso electoral dispuesto mediante Res. N° 11/2020 del Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, para la elección de integrantes de Directorio y Comisión Fiscalizadora, lo que comprende todos los actos preelectorales fijados en el cronograma electoral, la suspensión del comicio propiamente dicho previsto para el día 28 de Agosto de 2020, y los actos posteriores al mismo; Los arts. 33 y 44 cc. y ss. de la Ley 8349; El Reglamento Electoral - Res. Gral. 14/2014- dictado por el Directorio en uso de las facultades legales, particularmente lo dispuesto por el art. 17 ss. y cc., respecto a las atribuciones y deberes de dicha Junta, y todas las normas concordantes y correlativas que refieren al proceso electoral; y Considerando: Que a través de Resolución N° 11/2020, se resolvió convocar a elecciones para elegir a los integrantes titulares y suplentes que componen el Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Que en razón de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dictadas por el Estado Nacional y Provincial como consecuencia de la Pandemia Covid -19, en el art. 2 de la citada resolución, se dispuso que "El desarrollo del proceso eleccionario queda sujeto a las disposiciones nacionales y provinciales que se dicten en el futuro, dentro del marco de las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto de Necesidad y Urgencia 297/20 y sus complementarios y modificatorios -DNU 325/20, 355/20, 408/20 y 459/20-, y demás disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial en virtud de la Pandemia Covid - 19 declarada por la Organización Mundial de la Salud. Ante cualquier disposición que impida el normal desarrollo del proceso electoral, la Junta Electoral podrá resolver la suspensión o prórroga del mismo." Que las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Estado Nacional mediante Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 fueron prorrogadas nuevamente por Decreto de Necesidad Y Urgencia 520/20 hasta el día 28 de Junio inclusive del corriente año, fi-

jándose iguales alcances para el caso de aquellas provincias o ciudades en donde existe circulación comunitaria del virus, comprendiendo en esta medida a la Ciudad de Córdoba, en tanto que en el resto de las localidades del interior provincial ha dispuesto medidas de distanciamiento social. Que además de las medidas enunciadas en el apartado anterior, el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto 190/2020 ha prohibido la realización de eventos públicos y privados con concentración masiva de personas, todo ello a los efectos de mitigar el impacto sanitario que puede ocasionar la propagación del virus. Que de conformidad a la resolución adoptada por la Junta, estas medidas de aislamiento y distanciamiento social obligatorio y de emergencia sanitaria exigen la revisión de las implicancias que genera mantener el desarrollo del proceso electoral, teniendo en cuenta que las normas sanitarias dictadas impiden tanto los traslados como las reuniones de los participantes, lo que al afectar el normal desarrollo del proceso, no garantiza la amplia participación y expresión de los afiliados en las elecciones. Que se ratifican las consideraciones expuestas por la Junta Electoral en cuanto a la necesidad de compatibilizar aquellos derechos superiores involucrados en esta decisión tan trascendental para la vida institucional de la entidad, como lo son la salud de toda la comunidad de electores en este proceso, máxime teniendo en cuenta que gran parte del electorado pertenece al grupo etario de riesgo que requiere de mayores cuidados sanitarios a los efectos de la preservación de su salud frente a la pandemia, y por otro lado, la intervención democrática plena e irrestricta de todos los participantes en la elección de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Que la necesidad de suspender el proceso eleccionario no implica que dicha medida pueda ser impuesta sin límite temporal. En razón de ello, surge imprescindible fijar nueva fecha de comicio, procediendo oportunamente a convocar a elecciones en los plazos de ley. Debe advertirse que todo ello quedará condicionado nuevamente a lo que dispongan las normas nacionales y provinciales con respecto al avance de la pandemia. Que es necesario mantener en sus funciones a la Junta Electoral designada por Resolución n° 12/2020, quien continuará en sesión permanente mediante medios digitales de comunicación, teniendo en cuenta que a la brevedad se procederá a reprogramar el cronograma eleccionario, pudiendo resultar necesaria su intervención en determinadas situaciones que se puedan plantear. Que a fin de mantener la regularidad de la vida institucional de la entidad previsional, surge como necesario aprobar que las actuales autoridades continúen en sus funciones, hasta que resulten reemplazadas por quienes resulten electos; todo ello con el objeto

de evitar que esta situación extraordinaria que nos toca atravesar provoque que los cargos cesen por expiración del término en su mandato, sin que se constituyan nuevas autoridades en los plazos y las condiciones dispuestas por Ley. Por todo lo expuesto, El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Resuelve: Artículo 1º: RATIFICAR lo dispuesto por la Junta Electoral mediante Resolución N° 3/2020, constituida a los fines de la elección de las autoridades de esta Caja de Previsión, resolviendo la suspensión del proceso electoral dispuesto mediante Resolución N° 11/2020. Artículo 2º: ESTABLECER como fecha para la realización de los comicios el día 27 de noviembre del corriente año, procediéndose a realizar la convocatoria dentro de los plazos que establezcan las normas electorales (Ley 8349 y Reglamento Electoral -Res. 14/2014) . Artículo 3º: MANTENER en sus funciones a la Junta Electoral designada por Resolución N° 12/2020. Artículo 4º: DISPONER que las actuales autoridades, que debían ser reemplazadas en el proceso eleccionario, continúen en sus funciones hasta tanto pueda desarrollarse el proceso eleccionario y sean reemplazadas por los profesionales electos, prorrogándose los mandatos por todo ese período. Artículo 5º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 09 de Junio de 2020. Directorio.

1 día - N° 260670 - \$ 4627,80 - 16/06/2020 - BOE

CPS Ciencias Económicas. Junta Electoral. Resolución 01/2020. Distribución de Cargos. Visto: La designación de cargos para integrar la Junta Electoral efectuada por el Directorio de la Caja de Previsión por Resolución General N° 12/2020. Considerando: Que la Junta Electoral se ha constituido de acuerdo a lo prescripto por los artículos 13 y 14 del Reglamento Electoral vigente de la Caja. Que dicha normativa establece que el presidente de la Junta será designado por simple mayoría de votos de sus miembros, en la primera reunión que celebre luego de su designación. La Junta Electoral de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1º: Fíjase la siguiente distribución de cargos: Titulares: Presidente: Cr. Nicolás Gerardo Boglione, Vocal: Cr. Roberto Daniel Herrero, Vocal: Cr. Carlos Alberto Valentinuzzi, Suplentes: Cr. Nelso José Bertolosso, Cr. Peino Fernando Nelson Ulises. Artículo 2º: Regístrese y archívese. Córdoba, 05 de junio de 2020. Junta Electoral.

1 día - N° 260684 - \$ 846,70 - 16/06/2020 - BOE

CPS Ciencias Económicas. Junta Electoral. Resolución 02/2020. Procedimiento para las solicitudes y trámites a presentar ante la Junta Electoral. Vis-

to:La necesidad de determinar el procedimiento que deberá observarse en las solicitudes y trámites que deban realizarse por ante esta Junta Electoral.Considerando: Que el Reglamento Electoral vigente de la Caja establece en su Artículo 17º que es facultad de la Junta Electoral organizar el comicio.Que a los efectos de determinar el procedimiento indicado, debe ser contemplado el contexto particular en el que se desarrolla con motivo de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas tanto por el Estado Nacional (Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus complementarios y modificatorios) como Provincial, como consecuencia de la pandemia Covid – 19 hasta tanto esta situación persista,La Junta Electoral de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba,Resuelve: Artículo 1º:La Junta Electoral fija domicilio en la Sede Central de la Caja de Previsión Social, sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la ciudad de Córdoba.Artículo 2º:En virtud de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas tanto por el Estado Nacional (Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus complementarios y modificatorios) como Provincial, como consecuencia de la pandemia Covid-19 y mientras esta situación persista, todas las solicitudes y trámites ante la Junta Electoral por parte de afiliados domiciliados en la jurisdicción correspondiente a Sede Central, deberán enviarse al correo oficial de la Institución cps@cpcecba.org.ar, en el horario de 8:00 a 16:00 hs. Las respuestas a las consultas formuladas serán evacuadas por la misma vía (correo electrónico).Artículo 3º: En razón de los motivos expuestos en el Artículo 2, todas las solicitudes y trámites ante la Junta Electoral por parte de afiliados domiciliados en las jurisdicciones de las Delegaciones y Sub Delegaciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, deberán enviarse al correo oficial de la Institución cps@cpcecba.org.ar, en el horario de 8:00 a 16:00 hs., correspondiente a los días de atención, mientras rijan las medidas de aislamiento. Las respuestas a las consultas formuladas serán evacuadas por la misma vía (correo electrónico).Artículo 4º:Las solicitudes y trámites deberán ser elevadas a la Junta Electoral en la primera reunión posterior a su recepción. Artículo 5º: Regístrese y archívese.Córdoba, 05 de junio de 2020.Junta Electoral.

1 día - N° 260687 - \$ 2165,90 - 16/06/2020 - BOE

CPS Ciencias Económicas. Junta Electoral. Resolución 03/2020.Prórroga del Proceso Electoral.Visto: La Resolución N°11/2020 que convoca a elecciones para elegir a los integrantes titulares y suplentes del Directorio y Comisión

Fiscalizadora de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba para el día 28 de Agosto del corriente año en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 8349.Las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional a través de Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020, las cuales han sido prorrogadas por el Decreto de Necesidad y Urgencia 520/20 hasta el día 28 de Junio de 2020 con relación a determinadas ciudades, encontrándose comprendida, entre ellas, la ciudad de Córdoba.Considerando: Que en cumplimiento de un mandato legal impostergable y en resguardo de la vida democrática institucional, la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, mediante Res. de Directorio N° 11/2020 resolvió convocar a elecciones, sujetando tal decisión a las medidas que tanto el Gobierno Nacional como Provincial adoptaren con motivo de la pandemia Covid – 19, facultando a esta Junta Electoral, como órgano a cargo del proceso electoral, a disponer la suspensión o prórroga del proceso.Que con motivo de la Pandemia Covid – 19 declarada por la Organización Mundial de la Salud, el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio, habiendo sido prorrogado por Decreto de Necesidad y Urgencia 520/20 nuevamente hasta el día 28 de Junio inclusive del corriente año, con iguales alcances para aquellas provincias o ciudades en donde existe circulación comunitaria del virus, comprendiendo en esta medida a la Ciudad de Córdoba, mientras que en el resto de las localidades del interior provincial ha dispuesto medidas de distanciamiento social, las cuales se encuentran sujetas a la reglamentación del Centro Operativo de Emergencia organismo creado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba dentro del ámbito del Ministerio de Salud específicamente para la ejecución de todas las acciones y control de cumplimiento de todas las medidas dentro de la Provincia. Que además de las medidas enunciadas en el apartado anterior, el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto 190/2020 ha prohibido la realización de eventos públicos y privados con concentración masiva de personas, todo ello a los efectos de mitigar el impacto sanitario que puede ocasionar la propagación del virus.Que estas medidas de aislamiento y distanciamiento social obligatorio y de emergencia sanitaria dispuestas en el territorio nacional y provincial con motivo de evitar la propagación del coronavirus (COVID -19) tornan necesario revisar las implicancias de mantener el desarrollo del proceso electoral,

teniendo en cuenta que las disposiciones de tutela sanitaria impiden traslados y reuniones de los participantes, afectándose, de esta manera, las condiciones para el desenvolvimiento normal del proceso lo cual no garantiza la amplia participación y expresión de los matriculados en el proceso electoral.Que conforme al cronograma electoral fijado en la convocatoria, se encuentran programados actos preelectorales próximos a ejecutarse tales como la conformación de las listas de candidatos y demás gestiones previas para la obtención de los necesarios consensos a tal fin, la consecución de los avales para la presentación de las listas de candidatos, actividades proselitistas, etc., todo lo cual requiere de traslados, reuniones de los participantes; con lo cual esta situación refleja claramente una imposibilidad material de llevar adelante el proceso eleccionario dentro de un esquema de normalidad. Que en aras de salvaguardar derechos superiores como lo son la salud de toda la comunidad de participantes en este proceso, máxime teniendo en cuenta que gran parte del electorado pertenece al grupo etario de riesgo que requiere de mayores cuidados sanitarios a los efectos de la preservación de su salud frente a la pandemia, y por otro lado, la intervención democrática plena e irrestricta de los participantes en la elección de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, se juzga oportuno y conveniente suspender el acto electoral, recomendando al Directorio la fijación de una nueva fecha y la reprogramación del cronograma electoral en correspondencia con esta última. Que se ha solicitado dictamen a la Asesoría Jurídica de la Caja de Previsión, el cual sustenta la presente resolución.Que esta decisión se adopta en uso de las facultades conferidas por Ley (art. 17 ss.y cc. del Reglamento Electoral) y lo dispuesto de manera particular por la Res. de Directorio N° 12/2020 de creación de la Junta Electoral, dictada por el Directorio de la Caja de Previsión.Por todo lo expuesto,La Junta Electoral de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba,Resuelve:Artículo 1º:Suspender el proceso electoral dispuesto mediante Res. N° 11/20 del Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba para la elección de integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora, lo que comprende todos los actos preelectorales fijados en el cronograma electoral, la suspensión del comicio propiamente dicho previsto para el día 28 de Agosto de 2020, y los actos posteriores al mismo.Artículo 2º: Recomendar al Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesiona-

les en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba fije nueva fecha de comicio, con la reprogramación respectiva de todo el cronograma electoral. Artículo 3º: Comuníquese, publíquese y archívese. Córdoba, 08 de junio de 2020. Junta Electoral.

1 día - N° 260689 - \$ 4976,85 - 16/06/2020 - BOE

SENTENCIAS

CHIALVA JUAN MARTIN C/ CORDOBA BLANZA LAURA – ABREVIADO – COBRO DE PESOS (EXPT. 5910678) – JUZGADO 1RA. INST. Y 11 NOM. CYC.- SENTENCIA 128, Córdoba, 21/06/19.- Y VISTOS:...y...CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1).- Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. Juan Martín Chialva, en contra de la Sra. Blanca Laura Córdoba, D.N.I. 6.132.235 y, en consecuencia, condenar a ésta última a abonar a aquél en el término de diez días la suma reclamada de pesos Dos Mil Ochocientos Ochenta y Siete con Cincuenta y Tres centavos (\$ 2.887,53) con más intereses determinados en el considerando pertinente.- 2).- Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales definitivos de la Dra. María Constanza Chialva en la suma de pesos Diecisiete Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con Noventa centavos (\$ 17.865,90) por ambos conceptos descriptos en el considerando respectivo. 3).- Regular los honorarios profesionales definitivos del perito oficial Daniel Eduardo Silvero en la suma de pesos Nueve Mil Novecientos Veinticinco con Cincuenta centavos (9.925,50) los que deberán ser depositados en la cuenta especial del Poder Judicial N° 60052/01 del Banco de Córdoba atento a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 8.002. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo. Eduardo Benito Bruera, Juez.

1 día - N° 260458 - \$ 580,87 - 16/06/2020 - BOE

SUMARIAS

CÓRDOBA. El Señor Juez de 1° Inst. y 37° Nom. en lo Civil y Comercial comunica que en los autos caratulados: "BISCOTTI ALEJANDRA MARCELA Y OTRO – SUMARIA – Exp. 9151364", la Sra. Alejandra Marcela Biscotti D.N.I. 20.506.450, ha solicitado adicionar el apellido materno a sus hijos Santiago Tomás Suarez D.N.I. 44.970.530 y Jeremías Emanuel Suarez, D.N.I. 44.970.531, quedando como apellido compuesto el de Suarez Biscotti. Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18.248) a los fines

que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Fdo: BUSTOS, Carlos Isidro (Juez de 1ra. Inst.) – BONALDI, Hugo Luis Valentín (Secretario Juzgado de 1ra. Inst.)

2 días - N° 257802 - \$ 574,50 - 16/06/2020 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nominación Civ. y Com., de esta Ciudad, Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, Secretaría a cargo de la Dra. Yessica Nadine Licon, en los autos caratulados "ÁLVAREZ HÉCTOR DANIL - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 4573790" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de octubre de 2019... Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial correspondiente a su domicilio conforme fue solicitado por la Asesora a fs.1164. Firmado. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell (Juez) Dra. María Sol De Jorge (Prosecretaria Letrada). OTRO DECRETO: Córdoba. 19/12/2019. Téngase presente lo manifestado. Como se pide. Conforme lo ordenado mediante proveído de fecha 22/10/2019 (1166). Firmado: Dra. María Sol De Jorge (Prosecretaria Letrada). OTRO DECRETO: Córdoba, 12/02/2020. Ampliando el proveído que antecede y el de fecha 22/10/2019: en forma previa al dictado de la Sentencia, cítese a los herederos de la titular registral, Marcelina Oliva de Álvarez, denunciados a fs.1155 y fs.1167, tales son: Gumersinda del Carmen Álvarez - Aurora Álvarez - Salvador Álvarez - Esperanza Álvarez -; en representación de Ramón Álvarez -hijo prefallecido- quien fuera esposo de Agustina Arcos sus nietos: (Esperanza Álvarez, Ricardo Álvarez, Raúl Álvarez, Marcelina Álvarez, María Álvarez, Juan Carlos Álvarez y Rosario Álvarez) - Amelia o Josefa Amelia Álvarez, casada con Pedro Ortega, a sus hijos: José Antonio Ortega (casado don Rosa Antonia del Carmen Ledesma, siendo sus hijos: Claudia Alejandra Ortega y José Antonio Ortega;) - Luis Alberto Ortega, Alcira del Valle Ortega y Álvaro Ortega, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C.y C.- Firmado: Dra. María Sol De Jorge (Prosecretaria letrada).

5 días - N° 259123 - s/c - 22/06/2020 - BOE

SENTENCIA NUMERO 8. LA CARLOTA, 12/3/2020. Y VISTO: Estos autos caratulados: "MANTEGAZZA, HUGO MIGUEL –USUCAPION" (Expte. N° 745723), quedando la causa en condiciones de ser fallada...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:... I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Dr. Adolfo Ricardo Casado, en nombre y representación del Sr. Hugo Alberto

Mantegazza y de la Sra. Susana Beatriz Mantegazza, como cesionarios del Sr. Hugo Miguel Mantegazza, en contra del Sr. Rosario Venancio Quevedo y todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha catorce de noviembre de dos mil trece (14/11/2013), han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintefinal, el inmueble hoy inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° 1567588 a nombre del Sr. Rosario Venancio Quevedo en un cien por ciento (100 %), y que se lo describe en demanda como: "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que la constituye el extremo norte del solar letra O, de la manzana número cincuenta y seis del pueblo de Canals, Pedanía Loboy, departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba; con superficie total de cuatrocientos metros cuadrados, que afecta la forma de un rectángulo que mide quince metros en sus lados norte y sud, por treinta metros en sus lados este y oeste, y que linda: al Norte, con calle pública; al Este, con de José González y la Sociedad La Catalina S.R.L.; al Sud, con propiedad de la Sociedad La Catalina S.R.L.; y al Oeste, con parte de la propiedad de Teodoro y Luis Quevedo, inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba, derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa al dominio n° 967, folio 787, año 1926, y los derechos y acciones equivalentes a la otra mitad indivisa, al dominio n° 378, Folio 434, año 1928" Y que según plano de mensura confeccionado al efecto, la descripción del inmueble de marras, es el siguiente: "Lote de terreno, ubicado en el pueblo de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado como lote número treinta y nueve, de la manzana cincuenta y seis, con las siguientes medidas y linderas. Partiendo del esquinero nor-oeste vértice A con ángulo interno de 90°00' con rumbo sud-este hasta el vértice B, mide 15.00 metros (línea A-B) colindando con calle Entre Ríos, desde el vértice B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 30.00 metros (línea B-C) colinda con la parcela 6 de Néstor Antonio Maurino, desde el vértice C con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 15.00 metros (línea C-D). Colinda con la parcela 37 de Lirio Belgrano Wingerter; desde el vértice D con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 30.00 metros (línea D-A) colindando con la parcela 5 de Patricio Cavanagh. Superficie total 450.00 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa al dominio N° 697, Folio 787, año 1926, y los derechos y acciones equivalentes a la otra mitad indivisa, al dominio N° 378, Folio 434, año 1928" II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el

Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de los actores Sr. Hugo Alberto Mantegazza D.N.I. n° 13.712.188, nacido el día 27/07/1960, que declara ser de estado civil divorciado, con domicilio real en calle Sarmiento n° 457 de la Localidad de Canals, y Sra. Susana Beatriz Mantegazza D.N.I. n° 16.052.967, nacida el día 14/12/1962, empleada, que declara ser de estado civil casada con Eduardo Raúl Arias, con domicilio en calle Gálvez n° 2472 de la Ciudad de Rosario (Santa Fé). III) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios del Dr. Adolfo Ricardo Casado, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). Dr. Rubén Alberto MUÑOZ –JUEZ, ante la Dra. SEGOVIA, Marcela Carmen –SECRETARIA JUZGADO de 1RA. INSTANCIA.- LA CARLOTA, 28 de Mayo de 2020.

10 días - N° 259396 - s/c - 02/07/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 31º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "NEME, Gustavo Guillermo - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 4570372 – Ex 1130095/36, ha dictado la siguiente resol.: "SENTENCIA N° 28. Córdoba, 14/03/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el actor Gustavo Guillermo Neme, respecto del inmueble que según copia concordada de Escritura Pública número ciento dieciocho de fecha dieciocho de agosto de dos mil seis, afecta en forma total "UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, designado como LOTE CUATRO de la MANZANA SEIS, ubicado en el lugar denominado "Cerro de Las Rosas", al Nor-Oeste del Municipio de esta ciudad, plano del Ingeniero Jose E. Buteler, y que mide: diez metros de frente al Nor-Este sobre la Avenida General Gregorio Velez, por cuarenta metros de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Nor-Este con la expresada Avenida Gregorio Vélez, al Sud-Este con el lote número tres, al Nor-Oeste con el resto del mismo lote cuatro y al Sud-Oeste con el lote siete, todos de la citada manzana seis. El dominio consta a los números: 33.710, Folio 41150, Año 1955 y al número 37.902, Folio 48.452, año 1965 a nombre de las causantes Julia Arias y María Luisa Arias."; y que según Plano de Mensura realizado

por el Ingeniero Civil Cristian Hadrowa, visado por la Dirección de Catastro, según Expediente Provincial 0033-22287/07, el diecinueve de julio de dos mil siete:"NOTA: La presente Mensura afecta el Lote 4, Parcela 15 en forma total y coincidente, inscripto 2/3 partes indivisas en el D° 33.710 F° 41.150 A° 1955, y 1/3 parte indivisa en el D° 37.902 F° 48.452 A° 1965, y se encuentra empadronado en la Cuenta N° 1101-0792455-8." Se deja constancia que la parcela tiene la siguiente nomenclatura catastral:"Provincial: Dep: 11 Ped: 01 Pblo: 01 C: 05 S: 14 Mz: 019 Pc: 023. Municipal: D: 05 Z: 14 MZ: 019 Pc: 023." "Afectaciones Registrales: Parcela 15, Total: SI, Dominio: D° 33.710 F° 41.150 A° 1955, D° 37.902 F° 48.452 A° 1965, Titular: MARIA LUISA ARIAS JULIA ARIAS, N° de Cuenta 11010792455/8, Des. Oficial: Lote: 4 Pte. Mz: 6." y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte del actor por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por los artículos 2474/2476, 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyos titulares se operó la prescripción. III-Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional del Dr. Marcelo E. Romero, por la intervención que ha tenido en autos, hasta tanto exista base para su determinación". Fdo: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez.

10 días - N° 259506 - s/c - 02/07/2020 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Laboulaye, Secretaría Única, sito en calle Independencia N° 55, en autos caratulados "FERRONI, OSCAR ALBERTO – USUCAPIÓN" (EXPTE.N° 8663015)" ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 11/10/2019.- Admitase la presente demanda de usucapión de fs, 63/64 a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para

que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC., ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin librense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese.- Firmado: Ignacio SABAINI ZAPATA: JUEZ – Tatiana FERNANDEZ: PROSECRETARIA.- Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Crisóstomo Belarmino PUEBLA y/o sus Sucesores. Según título, el inmueble cuya usucapión se pretende se describe como: una fracción de terreno con todas sus mejoras que es parte de una mayor superficie y forma parte de la quinta número veinticinco, Sección "D", de esta ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de esta Provincia de Córdoba. La fracción de que se trata, se designa en plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Jorge A. Salinas (planilla 107.519) como Lote número uno y mide: treinta metros de Este a Oeste sobre calle Hilario cuadros, por treinta y nueve metros de Norte a Sud, sobre calle Pedro Inchauspe, lo que hace una superficie total de UN MIL CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, con calle Hilario Cuadros; al Este, con de "La Cristina S.C.A."; al Sud, con lote dos de la misma subdivisión y al Oeste, con calle Pedro Inchauspe, todo según plano.- Consta el DOMINIO al N° 5.042.- F° 6.492.- T° 26.- Año 1965.- Nomenclatura Catastral Provincial: C02 S03 MZ103 P025 PH000.- Número de Cuenta D.G.R. 220119755603. Laboulaye, 28 de octubre de 2019.-

10 días - N° 259626 - s/c - 30/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: GARNICA, FABIO RAFAEL RAMON – USUCAPIÓN –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 6877934) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 02/06/2020... Admitase la demanda de usucapión interpuesta. Dese a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a las personas demandadas Rudecindo Irusta, María Cristina Irusta y Juan Carlos Irusta (con domicilio desconocido) y a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación edictal) comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ, de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble y con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, Municipalidad de La Carlota y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin librese oficio al Sr. Intendente Municipal de La Carlota. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciense en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación.- Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Una fracción de terreno que afecta al dominio inscripto en el D° 12.441 F° 18.359 T° 74 A° 1974, a nombre de Rudecindo IRUSTA, María Cristina IRUSTA y Juan Carlos IRUSTA en el Registro General de la Provincia y que se encuentra en empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 1801-1552784/1.- En la Dirección General de Catastro de la provincia se designa como PARCELA 104 de la MANZANA 63, con una superficie de trescientos metros cuadrados. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1801100102016016000, que dicho inmueble se halla emplazado sobre línea de edificación de la calle Gral. Victoriano Rodríguez en la manzana oficial 63 de la Localidad de La Carlota. Afecta en forma total y coincidente a la parcela 104 de acuerdo a la Reserva Digital de Nomenclatura de la Dirección de Catastro, y mide: El costado Nor-este: línea A-B, mide 30,00 mts. de longitud; el costado Sur-este, línea C-B, 10,00 mts.; El costado Sur-Oeste, línea D-C, mide 30,00 mts. y el costado Nor-oeste, línea D-A mide 10,00 mts., siendo la superficie del inmueble mensurado de 300 metros cuadrados, lindando: Nor-Este: Parcela 017 de Garnica Fabio Rafael Ramón, Cta. N° 1801-1552785/0, inscripto en la Mat. 269.072; Sur-Este: con Parcela 004 de Baroli Edith Delia Mafalda, Cta. N° 1801-1552789/2, inscripta en la Mat. 233.738.; Sur-oeste: con Parcela 015 de Tapparo Alicia Raquel, Cta. N° 1801-1552783/3, inscripta en la Mat. 757.169. y al Nor-Oeste: con Calle Gral. Victoriano Rodríguez.-

10 días - N° 260183 - s/c - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo civ. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 2 Dra. Ma-

ria Alejandra Larghi de Vilar en autos " OVIEDO OLGA NOEMI Y OTRA -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 6827471" Cítese y emplácese a los demandados Juan Victor Oviedo y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surgen de autos, a sucesión indivisa de Oviedo Juan Victor o Juan Victor Oviedo y ot (titular de la cuenta afectada en Rentas) María Josefina Aguirre (titular de la cuenta de Coop electrica -CEOSP) a la Municipalidad de Villa de las Rosas, a la provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a los colindantes Alberto Oviedo, Nicolas Ortiz, Cunill y Blasco Izquierdo Anselmo Luis, Segundo Edelmiro Oviedo y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble " un lote de terreno, de forma irregular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 101 de la Manzana . 08 ubicado en calle Edelmiro Oviedo s/n° de la Localidad de Villa de Las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba. " El lote posee una superficie total de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (3.929 m2) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO CUARENTA Y TRES CON VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (143,28 m2), distribuida en dos bloques constructivos. Las medidas son las siguientes a partir del Vértice A con ángulo interno es de 93° 01´ se miden 132,59 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 85° 39´se miden 37,35 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno 87° 47´se miden 131,79 metros hasta el vertice D desde donde con ángulo interno de 93° 33´se miden 22,20 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 3.929 m2. Colindancias a) costado norte: con rumbo Noreste lado A-B con ocupación de Alberto Oviedo, Parcela n° 13 Folio 26244, año 1981, Juan Victor Oviedo en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C con propietario desconocido N° de Parcela no consta Domino no consta , en el costado Sur con rumbo Sudoeste con Cunill y Blasco Izquierdo Anselmo Luis n° de parcela no consta Matricula 194.612 y costado Oeste con rumbo Noroeste con calle Edelmiro Oviedo. Croquis de ubicación: se representa en el plano la ubicación del lote que se pretende usucapir dentro de la manzana que lo contiene, la que se encuentra delimitada al norte por Ruta Provincial n° 14 y expediente 0587-001799/13 de

la Dirección de Catastro, al oeste colinda con calle Edelmiro Oviedo. La distancia medida por la calle Edelmiro Oviedo situada al oeste de la Mensura, desde el vértice A con rumbo norte -sur hasta la plaza de Villa de Las Rosas es según mensura de 230 m del vértice A al punto 2 y del punto 2 al 3 1.473 m. Nomenclatura catastral en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo 27, C 02, S. 02, Mz. 008, P 101. En la Municipalidad de Villa de las Rosas Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo 27, C 02, S. 02, Mz. 008, P 101. La posesión afecta parcialmente la Parcela 13 Folio 57625, tomo 231, año 1977 y Folio 26244, tomo 105, Año 1981 (hoy según conversión a técnica de Folio Real artículo 44 de la Ley N° 17.801 - corresponde a la matrícula 1.701.381). Que el inmueble descripto surge del plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada Agrimensor Nacional Carlos M. Granada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 24 de abril de 2017 en expediente n° 0587-002585/2016. Villa Dolores, 17 de diciembre de 2019. Fdo. Maria Raquel Carram. Prosecretaria letrada.

10 días - N° 260379 - s/c - 01/07/2020 - BOE

La Señora Juez en lo civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda nominacion Sec. N° 4 de Rio Cuarto Provincia de Cordoba, hace saber que en los autos caratulados "Leiva Juan Jorge y Otro Usucapion medidas preparatorias para usucapion expediente N° 1126739", se ha dictado la siguiente resolucio: Rio Cuarto 04 de noviembre de 2019 Cítese y emplácese a la Sra. Eloise Permont de Leiva DNI 9.285.526., juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, que se describe como un lote de terreno con todo lo edificado, construido en el mismo y todo lo demás clavado, plantado y adherido al suelo que contiene qué contiene determinado como lote número 6, planilla N° 59372, manzana 3 ubicado dentro del municipio de la ciudad de Rio Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre provincia de Córdoba, dicho lote N° 6 consta de 10 mts de frente al norte por 30,05 mts al de fondo, o sean 300,50 mts., lindando: al norte con calle Leopoldo Lugones, al sur lote 1 al este lote 7 y al oeste lote 5., como así también contra todo aquel que se considere con derecho sobre el mismo. Siendo sus colindantes al sur Celmira Lucero, María Luisa Lucero y Lucia Otilia Lucero, al este con Loreto Fernández y al oeste con Dolores Godoy y Rosa Amelia Collado todos de la ciudad de Rio Cuarto. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, en la Mat. 851.491, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense

edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble, Sres. Celmira Lucero, María Luisa Lucero, Lucía Otilia Lucero, Loreto Fernández, Dolores Godoy y Rosa Amelia Collado (cfrme denuncia a fs. 123) para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiase. Notifíquese. Firmado Dra. Fernanda Bentancourt Juez Dra. Marina Torasso Secretaria.

10 días - N° 260424 - s/c - 25/06/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 4° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaría N° 7. En autos caratulados "MARTINEZ, LORENA PAOLA Y OTRO – USUCAPION- Expte. n° 9020948, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión por las Sras. Lorena Paola MARTINEZ y Alba Laureana MARTINEZ, de la fracción de terreno ubicado en las proximidades de la estación de Las Acequias del Ferrocarril Central Argentino, Depto. Río Cuarto, Pcia De Córdoba, designado como lote C de la Manzana 28, de 25 mts. de frente por 40 mts. de fondo, y linda: al No. Con calle Publica, al E., con lote d, al O., con el lote B, y al S., con lotes g y h, No expresa superficie. Matricula 1.688.102 de titularidad de Innocencio Schianca, en contra del Sr. Innocencio Schianca y/o quienes se

consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese a los demandados, Sr. Innocencio Schianca y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a juicio a los colindantes: Sres. Oscar Daniel Miñambres; Carlos Andrés Maldonado y Blanca Zulema Maldonado. Todos los nombrados son citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Of.29/05/2020 Fdo. Dra. Maria I. Sobrino Lasso (Secretaria)

10 días - N° 260470 - s/c - 15/07/2020 - BOE

EDICTO: En autos "ONTIVERO MARIANO LUIS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 1112152, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com., de la ciudad de Cosquín, Pcia de Córdoba, secretaria N° 2, a cargo del Dr. Nelson Ñañez, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 23. Cosquín, 24/04/2020. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Mariano Luis Ontivero, DNI n.º 17.200.102, CUIL 20-17200102-6, casado, con domicilio en Domingo Albariños 8451 de Córdoba, mayor de edad, argentino, y declarar adquirido con fecha 6/7/2009, por prescripción veinteñal el cien por ciento del inmueble (100%), que según plano de catastro se designa como lote 67, depto. 23, ped. 01, pblo. 6, circ. 4, secc. 2, manz. 091, parc. 67. Afectaciones registrales: - parcela 008, afectación parcial, dominio: n.º 75, folio n.º 56, T. n.º 1, año 1905, titular: Moreno, Josue, n.º de cuenta 2301-1657975/3, desig. Ofic. lote 20. Antecedentes relacionados: plano de loteos N663 y N499, plano de mensura y subdivisión expediente número 3-46-05-54916/76, plano de mensura expediente n.º 0033-65658/02, archivados en la Dirección Provincial de Catastro. Observaciones: plano confeccionado para acompañar juicio de usucapión. La posesión afecta en forma parcial al lote of. 20, con la siguiente nomenclatura catastral: dep. 23, ped. 01, pueblo 06, circ. 04, secc. 02, manz. 091, parcela 998, inscripto en el Registro General de la Provincia en el dominio

n.º 75, folio n.º 56, tomo n.º 1 del año 1905, a nombre de Moreno, Josue y empadronad en la cuenta n.º 2301-1657975/3, a nombre del mismo. Las medidas lineales están expresadas en metros. Plano confeccionado según resolución normativa n.º 1 del año 2007. La descripción del inmueble consta en anexo. Anexo: ubicación: calle Santa Fe y La Pampa, barrio San Martín. Localidad: Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores. Nomenclatura catastral: Departamento 23- Pedanía 01- Pueblo 06- Circ. 04- Secc. 02 – Manz. 091 – Parcela 067. Fracción de terreno, ubicado en Capilla del Monte, pedanía Dolores, departamento Punilla, de la provincia de Córdoba, que se designa como lote 67, que mide y linda: al noreste, el lado A-B, el cual mide treinta y nueve metros con ochenta y un centímetros, sobre la calle La Pampa. Al sureste, el lado B-C, que mide ciento veintinueve metros con cuarenta y tres centímetros, y colinda con parte de la parcela 8 (lote 20), a nombre de Moreno, Josue, folio n.º 56 del año 1905. Al suroeste, el lado C-D, el cual mide treinta y nueve metros con treinta y un centímetros, sobre la calle Santa Fe. Al noroeste, el lado D-A, que mide ciento veintinueve metros con noventa y nueve centímetros, y colinda con parte de la parcela 8 (lote 20), a nombre de Moreno, Josue, folio n.º 56 del año 1905. El polígono mensurado tiene las siguientes medidas angulares, en el vértice A, se forma un ángulo de 98°16', en el vértice B, un ángulo de 81°28', en el vértice C, un ángulo de 99°28', y en el vértice D, un ángulo de 80°48'. Todos estos límites anteriormente descriptos, encierran una superficie total del terreno de cinco mil con setenta metros cuadrados, con seis decímetros cuadrados (expediente provincial 0033- 49326-2009, fecha de aprobación 30/12/2009). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). 4) Imponer costas al actor. Se regulan los honorarios profesionales del Dr. Alberto Elías Luza en la suma de treinta mil quinientos treinta y cuatro pesos (\$ 30.534). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por: Machado Carlos Fernando .Juez.

10 días - N° 260727 - s/c - 13/07/2020 - BOE